

Corte Suprema de Brasil condenó a 14 años de cárcel a peluquera golpista



Foto: Prensa Latina.

Brasilia, 26 abr (RHC) La Corte Suprema de Brasil condenó a 14 años de cárcel a la peluquera Débora Rodrigues dos Santos, acusada hoy de participar en los actos antidemocráticos del 8 de enero de 2023, perpetrados en Brasilia.

Confesa adepta del exmandatario Jair Bolsonaro, la especialista en moños y recogidas, de 39 años, resulta responsable por pintar con lápiz labial la frase «perdido, mané» (usada por bandidos y vagabundos después de cometer un robo) en la figura de granito de la Justicia.

La obra del artista Alfredo Ceschiatti está ubicada frente al palacio del Supremo y representa a una mujer, sentada y vendada, sosteniendo una espada, uno de los símbolos más utilizados para caracterizar las diosas greco-romanas de las leyes y la justicia.

Tal grafiti se refería a la expresión del ministro Luis Roberto Barroso, presidente del Supremo.

En total, tres de los cinco ministros de la primera sala de la corte superior votaron por la pena más alta, de 14 años de prisión: Alexandre de Moraes (relator), Flavio Dino y Carmen Lucía Antunes.

Por su parte, el juez Luiz Fux defendió una sanción mucho menor, de un año y seis meses. En este caso, la corrección se convertiría en alguna medida alternativa a la prisión.

El magistrado Cristiano Zanin adoptó una posición intermedia y apoyó una condena de 11 años.

De Moraes afirmó en su parecer que la peluquera viajó desde Sao Paulo hasta Brasilia porque ambicionaba «un claro atentado contra la democracia y el Estado de Derecho» y en este caso la concreción de «un golpe de Estado a través de la intervención de las Fuerzas Armadas».

La madre de dos hijos constituye un símbolo de injusticia para Bolsonaro y aliados, quienes abogan por una amnistía para los implicados en los atentados.

Durante una reciente manifestación en la Avenida Paulista, en Sao Paulo, se vieron carteles escritos con labiales y referencias a la peluquera como símbolos de la campaña.

En redes sociales, la imagen del grafiti se volvió viral, dividiendo opiniones y reavivando el debate sobre los límites del castigo para los involucrados.

Hasta la fecha, Dos Santos cumple su prisión domiciliaria con una serie de restricciones: debe llevar un brazalete electrónico en el tobillo, tiene prohibido dar entrevistas, utilizar redes sociales, comunicarse con otros acusados y recibir visitas que no sean de sus abogados.

Esta decisión del Supremo será otro indicador del rigor con el que el tribunal viene tratando los hechos del 8 de enero y puede establecer un precedente relevante respecto a la rendición de cuentas de los golpistas con distintos niveles de participación.

Bajo gritos de intervención militar, unos cuatro mil seguidores radicales de Bolsonaro invadieron y saquearon en esa fecha las sedes capitalinas del Congreso Nacional, el Supremo y el Palacio del Planalto, baluarte del Poder Ejecutivo. (Fuente: Prensa Latina).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/381637-corte-suprema-de-brasil-condeno-a-14-anos-de-carcel-a-peluquera-golpista>



Radio Habana Cuba